



SORTEO EN INSTAGRAM

DEL 9 AL 25 DE OCTUBRE

MONT-ROIG – MIAMI PLATJA

BASES LEGALES

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp, con domicilio fiscal en Ctra. De Colldejou, s / n y con CIF P 4309300 D organiza el sorteo.

NATURALEZA DEL PREMIO

El premio consistirá en:

Un fin de semana en una de las originales caravanas vintage del Camping Miramar y una comida para dos personas en un restaurante, a escoger, de los que participan en las Jornadas.

Podrá disfrutar del premio la persona que acredite que ha sido la ganadora del sorteo. El premio no es canjeable por dinero. Las fechas para disfrutar del premio se acordarán previamente con la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp.

REGLAS Y DINÁMICAS

No se admitirá la participación de perfiles falsos, de perfiles de empresa ni perfiles de organizaciones sin ánimo de lucro. Los usuarios podrán participar en el sorteo en la red social Instagram.

Dinámica del sorteo en Instagram (perfiles públicos)

- 1- Degustar dos platos, menús o degustaciones de dos restaurantes diferentes participantes en las IV Jornadas Gastronómicas de la Cocina del Arroz de Otoño
- 2- Hacer una fotografía de un plato, menú o degustación de cada restaurante
- 3- Compartir las fotografías de los platos, menús o degustaciones en las historias de Instagram.
- 4- Mencionar a @montroigmiamiturisme en cada historia

Dinámica del sorteo en Instagram (perfiles privados)

- 1- Degustar dos platos, menús o degustaciones de dos restaurantes diferentes participantes en las IV Jornadas Gastronómicas de la Cocina del Arroz de Otoño
- 2- Hacer una fotografía de un plato, menú o degustación de cada restaurante
- 3- Compartir las fotografías de los platos, menús o degustaciones en las historias de Instagram.
- 4- Mencionar a @montroigmiamiturisme en cada historia
- 5- Enviar por mensaje privado a @montroigmiamiturisme una captura de pantalla de la historia compartida

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término a fin de mejorar su avance.

FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN

Del 9 de octubre al 25 de octubre

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del concurso en caso de fuerza mayor o según se desarrolle, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y MODALIDAD DEL SORTEO

El ganador será elegido de forma aleatoria a partir de aplicaciones de terceros para seleccionarlos, no habrá transmisión de datos personales a las aplicaciones de terceros. Cada participante obtendrá un número de participación y de forma aleatoria (a través de aplicaciones de terceros) se establecerá un número, el participante que coincida con el número escogido de forma aleatoria será el ganador del premio.

La selección del ganador se realizará entre el 26 de octubre y el 30 de octubre.

Habrà 1 solo ganador, pero el premio podrán disfrutarlo dos personas.

Se contactará con el ganador a través de mensaje directo a Instagram.

Se harán publicaciones en Instagram comunicando quién es el ganador.



SORTEO EN INSTAGRAM

DEL 9 AL 25 DE OCTUBRE

MONT-ROIG –MIAMI PLATJA

BASES LEGALES

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp con P 4309300 D. Los datos de contacto del responsable será el correo electrónico. Mont-roig Miami Turismo pedirá el correo electrónico a través de mensaje directo al ganador con el fin de proceder a la entrega del premio. Mont-roig Miami Turismo pedirá también el nombre y apellido del ganador a través de mensaje directo y sólo servirán para dirigirse al ganador de forma interna durante el proceso de entrega del premio.

La finalidad del tratamiento del nombre de usuario será para la gestión de la participación en el sorteo y la publicación en las redes sociales.

Los datos identificativos del ganador se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

La legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el sorteo y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. Sin embargo, en caso de retirar su consentimiento, esto no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. No se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros.

Los interesados pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de datos en los casos y con el alcance establecido en el RGPD UE 2016/679. Asimismo, también tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrán dirigirse a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp, por alguno de los siguientes canales: correo electrónico o teléfono.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.